

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 23 de mayo de 1995, por la que se especifica el procedimiento de gestión de las ayudas previstas en los reglamentos (CEE) 866/90 y 867/90 relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas.

El Real Decreto 633/1995 regula el sistema de gestión de las ayudas comunitarias relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas contemplados en los Reglamentos (CEE) 866/90 y 867/90, modificados por el Reglamento (CEE) 3669/90 del Consejo, de 22 de diciembre y el Reglamento 2843/94 del Consejo, de 21 de noviembre.

Los criterios y condiciones para las intervenciones comunitarias se recogen en los citados Reglamentos y en la Decisión 94/173/CE, de la Comisión, de 22 de marzo, por la que se establecen los criterios de selección aplicables.

La aprobación del Subprograma Operativo «Mejora de las condiciones de Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas y Forestales», incluido en el Programa Operativo «Industrias agroalimentarias y medidas estructurales agrarias» mediante la Decisión C(94)3464, de 14 de diciembre de 1994, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Orientación, para el Programa Operativo, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones objetivo 1 durante el período 1994-1999, indica los sectores afectados, las inversiones subvencionables, los cuadros financieros aplicables y el reparto indicativo de los créditos entre las Comunidades Autónomas afectadas.

La distribución de competencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, establece que ambas administraciones deben coordinar sus actividades a fin de organizar un sistema de gestión que garantice la utilización eficiente de los recursos.

Por todo ello y sin perjuicio de la aplicabilidad directa de los Reglamentos Comunitarios y de la normativa de carácter nacional, en base a las competencias asignadas a esta Consejería de Agricultura y Comercio.

D I S P O N G O :

ARTICULO 1.º – OBJETO

El objeto de la presente Orden es regular el procedimiento de

gestión de las ayudas contempladas en los Reglamentos (CEE) 866/90 y 867/90 y disposiciones nacionales que las complementan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura de acuerdo con lo preceptuado en el R.D. 633/1995, de 21 de abril.

ARTICULO 2.º – SOLICITUDES Y PLAZOS

1.—Las solicitudes de ayuda se dirigirán al Consejero de Agricultura y Comercio en el modelo que figura como Anexo A, junto con la documentación que en el mismo se detalla.

2.—Con la solicitud se acompañará la certificación de estar al corriente de obligaciones fiscales y de la Seguridad Social, así como declaración de no tener deuda impagada con la Junta de Extremadura.

3.—Las solicitudes se realizarán necesariamente cumplimentando los modelos oficiales incluidos como anexos de la presente Orden, iniciándose el plazo de presentación de las mismas, a partir del día siguiente a la publicación de ésta Orden en el D.O.E.

Las solicitudes podrán ser presentadas en el registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Comercio (C/ Adriano, n.º 4 - 06800 MERIDA), en los Servicios Territoriales de la Consejería, en los Centros de Atención Administrativa, así como en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.—Toda la documentación detallada en los anteriores epígrafes se presentará en original o mediante copia compulsada.

ARTICULO 3.º – RESOLUCION Y COMUNICACION AL INTERESADO.

Por el Consejero de Agricultura y Comercio se dictará resolución en el plazo máximo del 31 de diciembre del año en que se presente la solicitud, notificándose a los solicitantes y poniendo fin a la vía administrativa. Transcurrido el plazo máximo para resolver el expediente sin que se haya dictado resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud.

ARTICULO 4.º – ACEPTACION POR EL BENEFICIARIO.

Caso de ser favorable, el beneficiario dará su conformidad expresa a la resolución dictada, en el plazo máximo de 20 días a partir de la recepción de la misma.

ARTICULO 5.º – JUSTIFICACION DE LA INVERSION.

El beneficiario justificará la inversión de una sola vez o de forma fraccionada de acuerdo con las condiciones que se establezcan en cada resolución.

Las solicitudes de pago se harán en los modelos que figuran como Anexo B, acompañadas de la documentación que se indica en los mismos y de la que pueda figurar en la Resolución aprobatoria.

Sólo se aceptarán como justificados aquellos gastos cuyo pago esté debidamente acreditado por el interesado.

Con la justificación final se presentará la siguiente documentación:

- Licencia Municipal de Apertura de la Industria.
- Documentación que acredite estar al corriente de pago de obligaciones fiscales, con la Seguridad Social y último recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no tener deuda impagada con la Junta de Extremadura.
- Copia del certificado de Inscripción en el Registro de Industrias Agrarias de las inversiones realizadas.
- Declaración de las ayudas solicitadas y/o concedidas para estas mismas inversiones, tanto en forma de subvenciones a fondo perdido como subsidiaciones de intereses; en este último caso se acompañará copia de la póliza de préstamo y cálculo de la subvención neta equivalente.

Los pagos quedan supeditados a la recepción de los fondos en esta Comunidad Autónoma y disponibilidades económicas existentes en cada momento.

Toda la documentación se presentará en original o mediante copia compulsada.

ARTICULO 6.º — FORMA DE PAGO.

El pago de las ayudas se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta del beneficiario, para cuyos efectos presentará alta de terceros debidamente cumplimentada.

ARTICULO 7.º — MODIFICACIONES DE PROYECTOS.

Cualquier modificación que se pretenda realizar en las inversiones inicialmente previstas, tanto en lo referente al proyecto de ejecución, cambio de ubicación o actividad, requerirán la aceptación expresa por parte de la Consejería de Agricultura y Comercio y de-

berá ser puesta en su conocimiento con anterioridad a la realización del cambio.

ARTICULO 8.º— INSPECCIONES.

La Consejería de Agricultura y Comercio podrá en cualquier momento inspeccionar y controlar el destino de las ayudas y el cumplimiento de los fines para las que fueron concedidas.

ARTICULO 9.º — REVOCACIONES.

Las ayudas se considerarán revocadas en los supuestos siguientes:

- 1.—Por renuncia expresa y por escrito del beneficiario.
- 2.—Por incumplimiento de los plazos previstos o de cualquier otra condición fijada en la Resolución.
- 3.—Por no presentar la documentación requerida dentro de los plazos señalados.
- 4.—Por cualquier otra causa que altere el proyecto inicialmente aprobado y que previamente no haya sido comunicado y aceptado por la Consejería de Agricultura y Comercio.
- 5.—Por no realizar o justificar debidamente el pago de las inversiones subvencionables.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Se faculta a la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias a dictar las normas necesarias para el cumplimiento y desarrollo de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las solicitudes de ayuda presentadas según lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1991, podrán seguir su tramitación de acuerdo con lo previsto en la presente Orden, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria única del R.D. 633/1995 de 21 de abril.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANEXO A

ANEXO A1

**Solicitud de Ayuda para Inversiones en Comercialización y
Transformación de Productos Agrícolas y silvícolas
(Regs (CE) 866 y 867/90)**

Expediente nº _____ Fecha de entrada _____
(sello de registro)

D. _____ con NIF _____
en representación de la empresa constituida/en constitución (*)
_____ con NIF _____, y domicilio
social en _____ provincia de
_____, en su calidad de _____.

SOLICITA: Que, según lo previsto en el Reg (CE) nº
866/90-867/90 (táchese lo que no proceda), le sea concedida, una
subvención del _____ % sobre un coste de _____ ptas,
para el proyecto de inversión titulado _____

_____ que se llevará a cabo en la localidad
de _____ provincia de _____.

Declarando bajo su responsabilidad, que todos los datos
facilitados, que acompañan a esta solicitud, son ciertos y
comprometiéndose a:

1. Aportar los justificantes necesarios para su comprobación.
2. Cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso,
las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas
solicitadas.
3. Comunicar previamente la fecha prevista de comienzo de
trabajos.

_____, de _____ de 19__

EL SOLICITANTE

(*) Táchese lo que no proceda

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANEXO A2

1. Solicitante1.1 Nombre o razón social

_____1.2 Calle y número o apartado de correos

_____1.3 Municipio, código postal, provincia y comunidad autónoma

1.4 Teléfono _____

1.5 Fax/Telex _____

1.6 N.I.F _____

2. Beneficiario

2.1 ¿Es el beneficiario al mismo tiempo solicitante? (S/N) ____

2.2 Nombre o razón social

_____2.3 Calle y número o apartado de correos

_____2.4 Municipio, código postal, provincia y comunidad autónoma

2.5 Teléfono _____

2.6 Fax/Telex _____

2.7 N.I.F. _____

2.8 El beneficiario pertenece al sector público (1), cooperativo
(2), privado (3) ____

2.9 El beneficiario es una PYME (S/N) ____

2.10 Forma jurídica del beneficiario

_____2.11 Número de afiliados, asociados o titulares de una parte del
capital del beneficiario

2.12 Nombre de los principales titulares de capital y porcentaje de participación.

1.	_____	%	_____
2.	_____	%	_____
3.	_____	%	_____
4.	_____	%	_____
5.	_____	%	_____

2.13 Banco del beneficiario

2.13.1 Nombre o razón social

2.13.2 Calle y número o apartado de correos

2.13.3 Municipio, código postal y provincia

2.13.4 Teléfono _____

2.13.5 Telex/Fax _____

2.13.6 Número de banco y número de cuenta del beneficiario

2.14 Números de anteriores solicitudes de ayuda presentadas al FEOGA

3. Inversión

3.1 Descripción general de la inversión propuesta por el beneficiario

3.2 Sector económico de la inversión

3.3 CNAE (A cumplimentar por la Administración) _____

3.4 Localización geográfica

3.5 Coste total _____ ptas.

3.6 En su caso coste para el que se solicita la ayuda _____ ptas.

3.7 Ayuda solicitada

Porcentaje: _____ %

Distribución anual de la inversión:

Año _____, _____ %
 Año _____, _____ %
 Año _____, _____ %
 Año _____, _____ %

3.8 Otras ayudas solicitadas/concedidas para este proyecto.

AYUDAS	SOLICITADA	CONCEDIDA	PRESUPUESTO (PTAS)	%
MAPA (R.D.1462/86)				
MAPA (OTRAS)				
INCENT. REGIONALES				
COMUNIDAD AUTONOMA				
OTRAS AYUDAS				
OTRAS AYUDAS				
OTRAS AYUDAS				

3.9 Importe total de los préstamos que hayan de suscribirse
_____ ptas.

3.10 Reparto de dichos préstamos

Nº	Importe	Tipo	Plazo	Entidad
1	_____	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____	_____

4. Datos generales

4.1. Fecha de elaboración del presupuesto

Mes _____ Año _____

4.2 Fechas previstas para el comienzo y final de los trabajos

Comienzo:mes _____ año _____ Final:mes _____ año _____

El solicitante declara, bajo su responsabilidad, que todos los datos que anteceden son ciertos y se compromete a aportar los justificantes necesarios para su comprobación.

Fecha _____

Firma _____

NOTAS ACLARATORIAS PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO A2

1. Solicitante

Cumplimentar este apartado aunque el solicitante sea asimismo el beneficiario.

2. Beneficiario

Un beneficiario por solicitud.

- 2.1 Si el beneficiario es el mismo que el solicitante, táchese lo que no proceda.
- 2.8 Indicar en el recuadro el número que proceda.
- 2.9 Táchese lo que no proceda. A estos efectos se considera PYME la que cumpla dos de los siguientes requisitos:
 - 1. Balance inferior a 6,2 millones de ecus
 - 2. Cifra de negocios anual inferior a 12,6 millones de ecus.
 - 3. Menos de 250 trabajadores
- 2.12 No mencionar a los titulares de menos del 10 % del capital.
- 2.13.6 Indicar la clave del Banco y de la Sucursal con cuatro dígitos respectivamente y con diez dígitos el número de cuenta del beneficiario.

3. Inversión

Un único proyecto de inversión por beneficiario y actividad sectorial.

- 3.1 Hacer una descripción sucinta. (Ej.: adecuación a las normas sanitarias de un matadero de cerdos, creación de una unidad de recepción de una ...)
- 3.2 Los sectores de actividad del proyecto pueden caracterizarse por la materia prima (leche y carne), por la técnica de transformación o de comercialización por el destino de los productos fabricados (alimentos para el ganado).
- 3.4 Localización geográfica de la inversión: indicar municipio seguido del nombre de la provincia.
- 3.5 Coste total de la inversión: su importe deberá coincidir con el especificado en el anexo A1.
- 3.7 Indicar el porcentaje sobre el coste para el que se solicita la ayuda y su distribución anual según la previsión de realización de las inversiones.
- 3.9 Indicar el reparto de los distintos préstamos suscritos, con sus respectivos tipos de interés en % y los plazos en años.

ANEXO A3
INFORMACION ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIAL

1. SOLICITANTE

1.1 Actividad principal

1.2 Relaciones con el beneficiario

2. BENEFICIARIO

2.1 Actividad principal y área a la que se extiende

2.2 Acompañar:

- Escritura de constitución
- Certificación en extracto del registro.
- NIF/CIF

3. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

3.1 Título:

3.2 Objetivos:

3.3 Inversiones previstas y su relación con los objetivos:

4. INFORMACION ECONOMICA Y FINANCIERA

4.1 Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios depositadas en el registro mercantil.

- 4.2 Cuentas anuales consolidadas correspondientes a los tres últimos ejercicios si la empresa se consolida en algún grupo.

- 4.3 Plan de financiación del proyecto.

	PTAS
A. Aportación del beneficiario	_____
A.1. Ampliación capital	_____
A.2. Beneficios no repartidos	_____
A.3. Otros recursos propios	_____
A.4. Préstamos	_____
B. Subvenciones en capital	
B.1. Aportación nacional	_____
B.2. Aportación solicitada al IFOP	_____
C. Otras subvenciones	_____
D. Total inversiones (A+B+C)	=====

- 4.4 Para los tres ejercicios posteriores balance, cuenta de resultados y estados de origen y aplicación de fondos previsionales, correspondientes a los tres ejercicios consecutivos desde el comienzo de las inversiones, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y demás normas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El beneficiario se compromete a cubrir con sus propios medios la posible diferencia entre la contribución solicitada y la concedida por el FEOGA y por el Estado español.

Fecha _____

Firma _____

5. INFORMACION SOCIAL

5.1 Creación de empleo.

ANTES DE LA INVERSION		
CALIFICACION LABORAL	Nº PERSONAS	PERIODO DE OCUPACION (DIAS AÑO)

PREVISION A CORTO PLAZO (AÑO + 3)		
CALIFICACION LABORAL	Nº PERSONAS	PERIODO DE OCUPACION (DIAS AÑO)

5.2 Relación con los productores.

- 5.2.1 Forma en que los productores del producto de base participarán en las ventajas económicas de la realización del proyecto. Adjuntar copias de contratos homologados, contratos a medio-largo plazo, compromisos de adquisición, declaraciones de interés, etc.

ANEXO A4**INFORMACION COMERCIAL****1. Programa de producción.**

- 1.1 Cumplimentar el formulario A.4.1 (en los sectores vinos y aceites añadir datos para los años -3, -1, y -5 anteriores a la presentación de la solicitud).
- 1.2 Indicar el origen de los productos. En su caso cumplimentar el Anexo A.4.1. según provengan:
 - de zona de recolección propia del beneficiario.
 - de otras regiones comunitarias
 - de terceros países
- 1.3 Zona de abastecimiento de materias primas, adjuntando mapa.
- 1.4 Descripción de las estructuras de producción a nivel nacional, regional o de área afectada, suficientemente detallada, para permitir un juicio sobre el proyecto.
- 1.5 Precios pagados a los productores (cumplimentar formulario A.4.3)

2. Programa de comercialización.

- 2.1 Cumplimentar el formulario A.4.2
- 2.2 Descripción del plan comercial de la empresa.
 - Descripción de los productos obtenidos.
 - Características más destacables
 - Forma de presentación
 - Canales de comercialización

ANEXO A41
PRODUCTOS UTILIZADOS ANTES Y DESPUES DE LA INVERSION

PRODUCTO	A CONJUNTO DE LA EMPRESA				B PARTE AFECTADA POR LA INVERSION
	AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACION DE LA INVERSION		AÑOS POSTERIORES A LA REALIZACION DE LA INVERSION		
	-2	-1	+1	+2	
1	CANTIDAD				
	VALOR				
2	CANTIDAD				
	VALOR				
3	CANTIDAD				
	VALOR				
4	CANTIDAD				
	VALOR				
5	CANTIDAD				
	VALOR				

Productos utilizados antes y después de la inversión.

Si la actividad del beneficiario comprendiese varias unidades o filiales, indicar los datos de la columna A por separado, para toda la empresa y para la unidad o la filial en que se vayan a realizar las inversiones previstas por el proyecto, para los tres primeros ejercicios posteriores a la realización del proyecto, a precios constantes (no tener en cuenta la inflación). Únicamente deben figurar en este cuadro los productos de pesca de que se trate. En principio, mencionar únicamente los que representen más del 15% del volumen o del valor total, y, en cualquier caso, por lo menos los cinco productos más importantes.
En la columna A deberán figurar las cantidades y valores de los productos utilizados en el conjunto de la empresa y en la columna B únicamente las cantidades y valores de los productos utilizados en la inversión.
Cuando sea posible, indicar la cantidad en toneladas. Los productos que normalmente no se venden por peso se expresarán preferentemente en la unidad habitual (que deberá precisarse). Para cada producto afectado, indicar en los paréntesis "cantidad" y "valor" las unidades de medida utilizadas: toneladas, unidades, miles de piezas, hectolitros, etc., y plus, miles de plus., etc.

**ANEXO A42
PRODUCTOS TRANSFORMADOS/COMERCIALIZADOS**

PRODUCTO	A CONJUNTO DE LA EMPRESA				B PARTE AFECTADA POR LA INVERSION
	AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACION DE LA INVERSION		AÑOS POSTERIORES A LA REALIZACION DE LA INVERSION		
	-2	-1	+1	+2	
1	CANTIDAD				
	VALOR				
2	CANTIDAD				
	VALOR				
3	CANTIDAD				
	VALOR				
4	CANTIDAD				
	VALOR				
5	CANTIDAD				
	VALOR				

Productos transformados/comercializados antes y después de la inversión.

Si la actividad del beneficiario comprendiese varias unidades o filiales, indicar los datos de la columna A por separado, para toda la empresa y para la unidad o filial en que se vayan a realizar las inversiones previstas por el proyecto.

Para los tres primeros ejercicios posteriores a la realización del proyecto, a precios constantes (no tener en cuenta la inflación). Únicamente deberán figurar en este cuadro los productos que se vayan a transformar y comercializar en el marco de la inversión. En el caso de las empresas de servicios (por ejemplo: subastas), se tratará de los productos que pasen por la empresa. En principio, mencionar únicamente los que representen más del 15% del volumen o del valor total, y en cualquier caso, por lo menos los cinco productos más importantes.

En la columna A deberán figurar las cantidades de productos transformados o comercializados en el conjunto de la empresa y en la columna B únicamente las cantidades y valores de los productos transformados o comercializados en el marco de inversión.

Cuando sea posible, indicar la cantidad en toneladas. Los productos que normalmente no se vendan por peso se expresarán preferentemente en la unidad comercial habitual, que deberá precisarse. Para cada producto afectado, indicar en los paréntesis "volumen" y "valor" las unidades de medida utilizadas: toneladas, piezas, miles de piezas, etc. y pis., miles de pis., etc.

Todas las cifras deberán expresarse de acuerdo con los usos comerciales del sector. Indicar, en particular, a pie de página si el valor mencionado incluye o no los envases comerciales.

ANEXO A43
PRECIOS PAGADOS A LOS PRODUCTORES DURANTE LOS CUATRO ÚLTIMOS AÑOS

A PRODUCTO	B PRESENTACION	C CALIDAD	D %	E UNIDAD	F		
					19	19	19
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							

Precios pagados a los productores durante los cuatro últimos años

- A En este cuadro deberán figurar todos los productos mencionados en A41, siempre que la empresa esté en relación directa con los productores de los mismos.
- B4D Estos datos únicamente se facilitarán en la medida en que sirvan de criterio para la fijación de los precios
- B Presentación de los productos, vegetales, categorías de peso para los bovinos, porcinos, huevos, etc.
- C Normas/clases de calidad reconocidas oficialmente por la Comunidad (en su defecto, por los Estados miembros). En caso de proyectos vitivinícolas describir además el sistema utilizado para clasificar y evaluar la materia prima en función de la calidad (Al:grado Oechsle).
- D Contenido, en porcentaje. Por ejemplo, contenido en materias grasas o proteínas de la leche, en alcohol del vino, en agua de los cereales.
- E Precisar si se trata de precio por kilogramo, por litro, por pieza, etc.
- F Indicar los precios pagados a los productores durante los cuatro últimos años (los del año más reciente deberán figurar en la última columna), en moneda nacional, en forma de media anual ponderada.
Se trata de los precios pagados en el momento de la entrega a la empresa, sin el impuesto sobre el valor añadido. Tener en cuenta los costes de recogida, en caso de que ésta corra a cargo de la empresa.

ANEXO A5

INFORMACION TECNICA

1. Memoria de las inversiones a realizar
 - 1.1 Descripción de las instalaciones existentes con indicación de sus capacidades, rendimientos horarios, etc.
 - 1.2 Descripción de las instalaciones previstas y su utilización, así como necesidades a las que responden. Localización geográfica sobre mapa.
 - 1.3 Cuadro de síntesis del presupuesto.

TRABAJOS DE CONSTRUCCION	SUPERFICIE, VOLUMEN Y CAPACIDADES (m ² , m ³ , Hl, frigorias/hora)*
1- RED VIARIA y MOVIMIENTO TIERRAS	
2- CONSTRUCCIONES	
Recepción y expedición	
Transformación y envasado	
Refrigeración	
Almacenamiento	
Otras construcciones	
3- INSTALACIONES Y MAQUINARIA	
Transformación	
Envasado	
Refrigeración y congelación	
Transporte interno	
Transporte externo	
Servicios	
Protección medioambiental	
Otras instalaciones	

* Se emplearán las mismas unidades técnicas que en la descripción técnica del proyecto.

- 1.4 Descripción técnica detallada de las inversiones previstas, adjuntando los planos precisos, diferenciando las construcciones o instalaciones existentes y las previstas.

A N E X O B

A N E X O B O

Excmo. Sr.:

D. _____
mayor de edad, con N.I.F./D.N.I. n.º _____ y domicilio en _____
C/. _____
actuando en su propio nombre/en representación de _____ con C.I.F. n.º _____
y domicilio social en _____ C/. _____
Código Postal _____ Teléfono _____

E X P O N E :

Que ha realizado la totalidad/una parte de la inversión consistente en _____
en la localidad de _____

Que la inversión se ajusta a lo descrito en el expediente n.º _____
de solicitud de ayuda presentado conforme a lo establecido en el Decreto 633/1995, de 21 de abril.

Que la ayuda solicitada ha sido concedida mediante resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio de fecha _____ de _____ de _____.

Por todo ello es por lo que

S O L I C I T A de V.E. tenga a bien proceder al pago (parcial / final) de la ayuda concedida.

_____, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio de la JUNTA DE EXTREMADURA.

- * Código
- 1.- Cheque
- 2.- Transferencia Bancaria
- 3.- Metálico
- 4.- Letra de cambio
- 5.-
- 6.-

ANEXO B1 - LISTA DE JUSTIFICANTES

(Relativa a los gastos de la presente petición de pago)

Proyecto n°: _____ Fecha de inicio de las inversiones: _____ Fecha en curso/final de las inversiones: _____

TRABAJOS PREVISTOS INICIALMENTE		JUSTIFICANTES		PAGOS EFECTUADOS	
N° partida Coste presupuest. previsto	N° Fecha Emitido por	Objeto del gasto	Importe sin IVA	Código *	Fecha Importe con IVA recuperable IVA recuper.
Subtotal					
Subtotal					
TOTALES					

Fecha
 El abajo firmante certifica haber comprobado los documentos relacionados y verificado las operaciones aritméticas correspondientes.
 Por la Autoridad Competente
 EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO E I. I. AA.

.....
 Firma del beneficiario
 (o de su representante legal)

Fdo.:

ANEXO B2 - FINANCIACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS

Proyecto n°:

1. Participación financiera del beneficiario

1.1 Fondos propios
1.2 Préstamos
1.3 Prestaciones en especie
1.4 Material propio
1.5 Otros

TOTAL 1.

2. Participación Financiera del Estado

2.1 Subvención capital pagado
2.2 Otras ayudas

TOTAL 2.

3. Otras participaciones

.....

TOTAL 3.

4. Importe recibido ya del FEOGA5. TOTAL GENERAL (impuestos comprendidos)6. IVA recuperable7. TOTAL GENERAL [sin impuestos (1)]

Hecho en, el

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO E II. AA.

Fdo.:
Sello y firma de la autoridad competente.....
Firma del beneficiario
(o de su presentante)

(1) incluido el IVA no recuperable

ANEXO B3.- EXPLICACION DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS TRABAJOS PREVISTOS Y LOS REALIZADOS

TRABAJOS Y ACCIONES PREVISTO		TRABAJOS Y ACCIONES REALIZADOS		JUSTIFICACION VARIACIONES
Descripción	Coste	Descripción	Coste	
	Subtotal		Subtotal	
	Subtotal		Subtotal	
	TOTAL		TOTAL	

Fecha

El abajo firmante certifica haber comprobado los documentos relacionados y verificado las operaciones aritméticas correspondientes.
 Por la Autoridad Competente
 EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO E II. AA.

.....
 Firma del beneficiario
 (o de su representante legal)

Fdo.:

ANEXO B4.- COMPARACION COMUNITARIA ENTRE PREVISIONES Y REALIZACIONES

Proyecto n°:

CAPITULO	SEGUN LA PETICION		REALIZACIONES		JUSTIFICACION VARIACIONES
	Volumen, capacidad, superficie, etc.	Coste unitario	Volumen, Capacidad, superficie, etc.	Coste unitario	
1. <u>Red viaria y movimientos de tierra.</u>					
2. <u>Construcciones</u>					
3. <u>Instalaciones y equipos</u>					

El abajo firmante, certifica haber comprobado "in situ" que las acciones y trabajos emprendidos en el marco del proyecto n°: están terminados y han sido realizados conforme a la descripción dada más arriba.
 Por la Autoridad Competente.
 EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO E II.AA.

fecha

.....
 Firma del beneficiario
 (o de su representante legal)

Fdo.: